



**Autoridades.**

Rector: Dr. Baldo A. Olivares Choque

Vicerrector Académico: Dr. César L. Torres Sime

Vicerrector de Investigación: Dra. Ana M. León Zárate

**Comité Editor.**

Presidente: Mg. Victor A. Hoces Varillas

Edición y Diagramación: Lic. Silvia Martínez Cohaila

Sede. Av. Sáenz Peña 1060 1er. Piso Callao.

Teléfono: 420-1125.

E-Mail: octi@unac.pe.

Web: [www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)

Año 2 - Nº 002 –ENERO 2016

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**BOLETÍN Nº 002-2016-OCTI-  
UNAC**



**PROGRAMA NACIONAL BECA 18  
CONVOCATORIA 2016**

**Presentación**

En el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral Ejecutiva W320-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC, el Concurso de Becas para estudios de pregrado, Convocatoria 2016, reúne en un solo concurso a los postulantes de Beca 18 (incluye CNA), Beca VRAEM, Beca Huallaga, Beca REPARED, Beca Albergues, Beca para Licenciados del Servicio Militar Voluntario y Beca de Educación Intercultural Bilingüe.

**Objetivos de las Bases**

1. Garantizar la administración eficiente y transparente del Concurso de Becas, Convocatoria 2016.
2. Cautelar que el otorgamiento de la Beca se dirija a aquella población que cumpla con los requisitos de postulación establecidos en la Ley y el Reglamento.

**Población beneficiaria**

Estará conformada por jóvenes peruanos que cuenten con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, pobres, pobres extremos y población vulnerables o en situaciones especiales, y que hayan ingresado a una institución de educación superior y carrera elegible.

**Ámbito de la convocatoria**

La Convocatoria se realizará a nivel nacional.

**Número de becas ofrecidas**

La convocatoria 2016 tiene como objetivo otorgar a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, CINCO MIL (5,000) becas integrales

subvencionadas para seguir estudios de pregrado en las universidades e institutos de Educación Superior Tecnológicos y Pedagógicos Nacionales elegibles que se indican en el Anexo 1 de las presentes Bases.

**Beneficios**

Las becas de pregrado son becas de acceso a la educación superior, financiadas por el Ministerio de Educación, que subvencionan de manera integral todos los costos directos e indirectos de la misma, desde el primer día de clases y durante toda la carrera universitaria o tecnológica, conforme al Plan de Estudios de la IES donde el becario desarrollara sus estudios de pregrado, con excepción de los cursos de repitencia. En caso el becario repita alguna materia durante algún ciclo académico, deberá asumir el costo de llevar nuevamente el curso desaprobado. De acuerdo a la normativa vigente, el financiamiento para estudios de pregrado a nivel nacional subvenciona los siguientes conceptos:

- a) Costos directos: Matrícula, pensión de estudios, seguro médico, materiales de estudios, laptop o equipo de similar naturaleza (a partir del segundo semestre), uniforme o vestimenta, idioma extranjero (en periodos lectivos), nivelación académica (solo para universidades) y titulación.
- b) Costos indirectos: Útiles de escritorio, movilidad local, transporte interprovincial (solamente al inicio y término de la beca), alimentación y alojamiento (cuando corresponda). La definición y detalle de cada concepto a financiar será establecido a través de las "Normas para ejecución de subvenciones para estudios en el Perú", aprobadas por la Dirección Ejecutiva del PRONABEC.

**Modalidades**

- ✓ **Beca 18 Ordinaria**  
Dirigida a todos los jóvenes de las diferentes regiones del país, hasta los 2 años de edad, que hayan obtenido como promedio, en los últimos tres años de secundaria, un mínimo de 15 para postular a universidades y 14 para institutos.
- ✓ **Beca 18 Fuerzas Armadas**  
Dirigida a los jóvenes que cumplieron su servicio militar voluntario, que hayan obtenido de promedio en la secundaria 15 para postular a universidades y 13 para institutos.
- ✓ **Beca 18 Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**  
Dirigida a jóvenes hablantes de lenguas originarias para formar docentes bilingües. La nota promedio de la educación secundaria es 14 para universidades y 13 para institutos.
- ✓ **Beca 18 Repared**  
Dirigida a las víctimas de la violencia ocurrida en el país desde mayo de 1980

a noviembre del 2000, acreditados en el Registro Único de Víctimas (RUV) y que hayan obtenido de promedio en la secundaria 15 para universidades y 13 para institutos.

✓ **Beca 18 VRAEM**

Focalizada a los jóvenes de los 57 distritos del ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en las regiones: Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cuzco, que hayan obtenido de promedio en la secundaria 15 para postular a universidades y 14 para institutos.

✓ **Beca 18 Huallaga**

Focalizada a los jóvenes de los 25 distritos del ámbito de la zona del Huallaga en las regiones: Huánuco, San Martín y Ucayali, que hayan obtenido de promedio en la secundaria 15 para postular a universidades y 14 para institutos.

✓ **Beca 18 Albergues**

Dirigida a los jóvenes que vivieron y crecieron en centros o casas hogares tutelados por el Estado o por instituciones como Inabif, Albergues SOS, entre otros, que hayan obtenido como promedio en la secundaria 15 para postular a universidades y 14 para institutos

✓ **Beca 18 Comunidades Nativas Amazónicas (CNA)**

Dirigida a jóvenes de pueblos indígenas que viven en Comunidades Nativas de la Amazonia peruana y que hayan obtenido de promedio en la secundaria 15 para postular a universidades y 13 para institutos.

**Requisitos**

1. Ser peruano, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
2. Acreditar alto rendimiento académico:
  - 2.1 Tener quince (15.00) de promedio general mínimo en los últimos tres años de estudios del nivel secundario para acceder a universidades y catorce (14.00) para acceder a Institutos de Educación Superior Tecnológica para postulantes a las Modalidades:  
Beca 18 (ordinaria)  
Beca VRAEM  
Beca Huallaga  
Beca Albergues
  - 2.2 Tener trece (13.00) de promedio general mínimo en los últimos tres años de estudios del nivel secundario para acceder a universidades y doce (12.00) para acceder a Institutos de Educación Superior Tecnológica o Pedagógica para postulantes a las Modalidades:  
Beca 18 (CNA)  
Beca de Educación Intercultural Bilingüe  
Beca REPARED

- 2.3. Tener catorce (14.00) de promedio general mínimo en los últimos tres años de estudios del nivel secundario para acceder a universidades y trece (13.00) para acceder a Institutos de Educación Superior Tecnológica, para postulantes:  
Licenciados del Servicio Militar Voluntario (FF.AA.)
- Haber terminado la educación secundaria en el año 2013, 2014 o 2015. Este requisito no será exigido para los postulantes Licenciados del Servicio Militar Voluntario y postulantes Víctimas de la violencia habida en el país desde el año 1980.
  - Tener 22 años de edad como máximo al 31 de diciembre de 2015. **Salvo las siguientes excepciones:**
    - Para postulantes víctimas de la violencia habida en el país desde el año 1980, hasta 40 años de edad como máximo al 31 de diciembre del 2015.
    - Para postulantes de FFAA hasta 24 años de edad como máximo al 31 de diciembre del 2015.
  - Haber estudiado toda la educación secundaria en una institución educativa pública o privada en el territorio nacional.
  - Haber ingresado a una universidad, Instituto de Educación Superior Tecnológico o Pedagógico elegible, en una carrera elegible, para iniciar estudios de pregrado en el año académico 2016.
  - Inscribirse en línea cargando todos los documentos solicitados por el Programa en la página web institucional ([www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe))
  - Encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema según el reporte oficial del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y enviada oportunamente al PRONABEC. Con excepción de los postulantes que pertenecen a poblaciones vulnerables o en situación especial, como son los provenientes de las Zonas del VRAEM, Huallaga, Albergues, Aldeas, Hogares, Casa Hogar, Villas o Centros Tutelares, Licenciados del Servicio Militar Voluntario y Víctimas de la violencia habida en el país desde el año 1980.

**\*\*\*IMPORTANTE:** En todos los casos, en los que se contemplen excepciones, los postulantes deberán registrar en línea las constancias y documentos que acrediten pertenecer a dicha población vulnerable o en situación especial.

#### Documentos Obligatorios

- Documento Nacional de Identidad del postulante. Solo en el caso de no tener Documento Nacional de Identidad, presentar la Partida de Nacimiento.
- Documento Nacional de Identidad del padre o madre. Caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.

- Documento Nacional de Identidad del apoderado, Tutor Legal o el Administrador del Albergue o Centro de Atención Residencial – CAR, cuando corresponda.
- Certificado original de estudios de educación secundaria del 1ro al 5to año en el caso de Educación Básica Regular y hasta el 4to grado de avanzados en el caso de Educación Básica Alternativa, visado por la UGEL respectiva.
- Constancia de admisión a una Institución de Educación Superior elegible firmada por el representante, la cual deberá consignar los siguientes datos mínimos:
  - Nombres y Apellidos del postulante.
  - Número del Documento Nacional de Identidad (DNI) del postulante.
  - Nombre de la Institución de Educación Superior a la que el postulante ingresó (Membrete).
  - Nombre de la Sede de Estudios donde el postulante fue admitido.
  - Nombre de la Carrera a la que el postulante ingresó.
  - Puntaje obtenido por el postulante (Numeración permitida entre 0-100).
- Recibo de luz o agua de su domicilio, caso contrario deberá presentar una Declaración Jurada de no contar con este requisito.
- Declaración Jurada de Ficha de Inscripción Única.
- Declaración Jurada de Ficha Socioeconómica del PRONABEC.
- Declaración Jurada de Veracidad de la Información y Documentación.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para acceder a una beca pregrado.

**Beca Albergue.-** Constancia que acredite proceder de un albergue, aldea, hogar, casa hogar, villas o centros tutelares.

**Beca REPARED.-** Copia simple del Certificado de Acreditación del Registro Único de Víctimas (RUV), con cargo a que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel CMAN presente el original de ser seleccionado beneficiario.

**Beca FF.AA.-** a) Copia de la Libreta del Servicio Militar, en el cual conste de forma clara, haber servido como mínimo el periodo de doce meses. b) Constancia de Servicio Militar emitido por la entidad autorizada, que reemplazará temporalmente a la copia de la Libreta Militar, solo cuando se trate de postulantes que culminen su servicio militar voluntario en el mes de diciembre de 2014, debiendo consignar los siguientes datos: nombre completo, número de DNI, cuartel, institución armada y la fecha de culminación del servicio militar. De ser seleccionado beneficiario, deberá presentar la copia de la Libreta Militar que fue reemplazada. c) Copia de la Constancia

de Buena conducta en el Servicio Militar Voluntario.

#### Cronograma

Postulantes a instituciones públicas:

N°	ETAPA	FECHA
1	Etapa de Inscripción y postulación	Del 31 diciembre 2015 al 31 marzo 2016
2	Etapa de Validación Regional	Del 01 al 15 de abril de 2016
3	Examen único y elaboración de ensayo	09 de abril de 2016
4	Etapa de Validación Nacional	Del 16 al 30 de abril de 2016
5	Etapa de Asignación de puntajes y prelación	Del 02 al 05 de mayo de 2016
6	Publicación de Resultados	09 de mayo de 2016
7	Plazo de aceptación de la beca	Del 10 al 30 de mayo de 2016
8	Conformidad de Unidad de trámite documentario	Del 31 de mayo al 02 de junio de 2016
9	Publicación de lista de becarios y accesorios	03 de junio de 2016
10	Plazo de aceptación de beca para accesorios	Del 06 al 24 de junio de 2016
11	Conformidad de Unidad de trámite documentario	Del 27 al 29 de junio de 2016
12	Publicación de lista de Becarios accesorios	01 de julio de 2016

#### Modalidades de Beca 18 para la UNAC

La Universidad Nacional del Callao participa en las siguientes modalidades:

- Modalidad Fuerzas Armadas
- Modalidad Albergue
- Modalidad Beca 18 (Ordinaria)
- Beca REPARED

#### Carreras Elegibles para Beca 18 en la UNAC

La Universidad Nacional del Callao tiene las siguientes carreras elegibles para esta Convocatoria:

- Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
- Ingeniería de Alimentos
- Ingeniería de Energía
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Pesquera
- Ingeniería Química

Bases del Concurso: [http://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2015/r\\_directoral/rd\\_659\\_2015.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/inicio/institucional/documentos/2015/r_directoral/rd_659_2015.pdf)

Guía del postulante: <http://www.pronabec.gob.pe/modPublicaciones/2016/GuiaPostulacionBeca18.pdf>

Link de postulación: <http://aplicaciones.pronabec.gob.pe/b18/>

Requisitos e inscripción: [www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)

Línea gratuita: 0800 000 18

